

ACTA N° 9

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 11 de junio de 2020.

Preside: 2º Vicepresidente JUAN M. RODRIGUEZ NUÑEZ

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 8.- 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que solicitan Prórroga. 6.- Informe N° 1, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referido al Expediente Interno N° **135/19**, caratulado “TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Oficio N° 5724/19, transcribiendo la Resolución N° 2896/19, adoptada por ese Tribunal, relacionada con la Licitación Pública N° 06/19, de la Intendencia de Tacuarembó, para la construcción de infraestructura para Cooperativas de Vivienda, movimiento de tierras, pluviales, etc.”. 7.- Informe N° 2, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° **136/19**, caratulado “TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Oficio N° 5171/19, transcribiendo la Resolución N° 2664/19, adoptada por ese Tribunal, relacionada con la Licitación Abreviada N° 20/19 de la Intendencia de Tacuarembó, convocada para la concesión de un parador en el local donde funcionaba la Ex Casa del Artesano, en la localidad de Curtina”. 8.- Informe N° 3, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° **137/19**, caratulado “TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Oficio N° 5121/19, transcribiendo la Resolución N° 2637/19, adoptada por

ese Tribunal ante la reiteración del gasto de la Licitación Pública N° 2/19, convocada por la Intendencia de Tacuarembó, para la remodelación de la Avenida Oribe de la ciudad de Tacuarembó”. 9.- Informe N° 1, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, sobre Expediente Interno N° **116/19**, caratulado “SUPLENTE DE EDIL Jorge Rodríguez, presenta proyecto solicitando se haga entrega de una plaqueta alusiva al trabajo desarrollado por la Escuela de Formación en Agro Oficios, de la localidad de Tambores”. 10.- Informe N° 8, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referido al Expediente Interno N° 016/20, caratulado “INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBÓ”, eleva Expediente 3065/2019, sobre solicitud de anuencia por parte del Municipio de Paso de los Toros, para adquirir inmueble destinado a componer la cartera de tierras del municipio, para la construcción de viviendas sociales”. 11.- Informe N° 9, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno, caratulado “Funcionario de este Organismo José da Rosa, presenta nota renunciando al cargo

de chofer a partir del día 30 de setiembre de 2020, para acogerse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”.

-1-

En Tacuarembó a los 11 días del mes de junio del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Abel Ritzel, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Pablo Rodríguez, Dr. Eduardo González Olalde, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Nildo Fernández.

Total: Diecinueve (19) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Judith Vigneaux por el titular Marino de Souza, Pedro Giordano por el titular Rdor. Daniel Esteves, Marisol López por la titular Dorys N. Silva, Hubaré Aliano por el titular Gustavo Amarillo, Jorge Rodríguez por el titular Felipe Bruno, Augusto Sánchez por el titular Richard Menoni, Nury Valerio por la titular Moira Pietrafesa, José L. Trinidad por el titular Esc. Maximiliano Campo.

Total: Ocho (8) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Gustavo Bornia, Javier Guedes Roberto Cáceres, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintisiete (27) Ediles presentes.

Preside el 2º Vicepresidente señor Edil Juan Manuel Rodríguez Núñez asistido por el Secretario General Dr. Guillermo López Rodríguez y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches. Siendo las 21:00 hs., habiendo número suficiente en Sala damos comienzo a la **MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; quiero referirme en esta oportunidad sobre algunos temas puntuales del interior y de nuestra capital departamental.

En primer lugar, quiero volver a plantear la situación que atraviesan los vecinos de la calle Laura Dentone, en las proximidades de Ruta 5. Estos últimos días lluviosos han sido muy complejos para las familias que tienen sus hogares sobre esa calle, dado que volvió a entrar el agua a los domicilios. Hace unos meses ya habíamos solicitado una visita de la Dirección de Obras de la Intendencia, a ese lugar, para verificar cual es la solución. De este modo vuelvo a repetir esta solicitud para que se pueda solucionar a la brevedad posible.

En otro orden, traslado el planteo de vecinos de la calle Dr. Ivo en su

intersección con la calle Jaime Ross. También en los días de lluvia se produce una acumulación de agua que ingresa a los domicilios. También se verifica la existencia de dos pozos grandes en la calle que han causado varios accidentes, de poca entidad, pero accidentes al fin.

Uno de los puntos que quiero resaltar en esta intervención, es plantear el malestar general que existe en los vecinos de Caraguatá por un confuso episodio ocurrido hace unos días. Resulta ser que se solicitó a los vecinos la presentación de currículum para ocupar un puesto vacante a desempeñarse como auxiliar de servicio en el Liceo de Las Toscas de Caraguatá. El pedido de la información fue de un momento a otro, sin mucho plazo, cosa que nos parece poco lógica y sin respetar las bases de un llamado serio. Pese a esto la gente respondió al llamado de una forma importantísima. Fueron más de 60 aspirantes los que acercaron la información para ser parte de la convocatoria, puntualmente fueron sesenta y tres. Hoy jueves nos enteramos, por los vecinos de Caraguatá, que se realizó la contratación de una persona de la ciudad de Tacuarembó argumentando que tenía presentado sus datos desde el año 2017 por lo que le otorgaba cierto grado de preferencia. Señor Presidente, en lo general esto nos parece un despropósito. Creemos que no se puede jugar con la gente en estos días de incertidumbre que estamos pasando. No nos atrevemos a pensar que los nombres de todos los que presentaron currículum fueron usados para rellenar fórmulas. Solicitamos una respuesta inmediata y clara, por parte de las autoridades del CODICEN, para los vecinos de Caraguatá.

Para finalizar, aprovecho este espacio para felicitar a la Dra. Susana Montaner, líder de nuestra querida agrupación, por la nueva responsabilidad asumida al frente de la Vicepresidencia de OSE. Creemos que personas con la sensibilidad de Susana serán muy importantes para la gestión de este Organismo. Solicito que mis palabras pasen a los medios radiales, televisivos, digitales y escritos de nuestro departamento, en especial a medios de prensa de Caraguatá; a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Tacuarembó y al señor Presidente del CODICEN, Robert Silva García. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles; me voy a referir a obras que se vienen realizando, unas finalizadas y otras que ya han culminado, muchas de ellas con administración directa del Gobierno Departamental. Dentro de ese marco, nadie puede dudar de la eficiencia con que se está construyendo en Tacuarembó, y son obras que las disfrutará toda la población.

La nueva Terminal en Las Toscas de Caraguatá que tiene un área techada de 318 mts², donde incluye servicios de cantina, gabinetes higiénicos, quioscos y agencias. Era una necesidad para la población y para las empresas de ómnibus que prestan un servicio tan importante a esa zona de permanente crecimiento.

Remodelación en Avda. Oribe, donde se viene avanzando en la colocación del

pavimento para el “Circuito Podotátil”. Gracias a este tipo de dispositivos las personas con dificultades de visión pueden conservar una cierta autonomía. Realización de las bases para los bancos de hormigón que van en los cruces de los canteros, es una obra formidable y de avanzada.

Finalización de la construcción del canal para el desagüe de las aguas pluviales de la ciudad, entre Luis Batlle y Aparicio Saravia.

Queremos destacar que ya está previsto dentro de la remodelación y construcción de la nueva Avda. Oribe un espacio para el busto llevado al bronce y ya finalizado, en homenaje al Tacuareboense José Bulmini quien fuera escultor y ceramista.

Comenzaron los movimientos de suelo para la urbanización en ex Chacra Wátimo. Ahí se construirán varias cooperativas de viviendas en los próximos años y estará presente el apoyo de la Intendencia Departamental.

En Barrio Don Audemar se realizó el pavimento en varias cuadras luego de cumplida la etapa del saneamiento y cordón cuneta; se hace también riego bituminoso en las cuadras restantes.

Importante avance en la obra de ensanche de Avda. Aparicio Saravia. La misma tendrá un nuevo pavimento de hormigón con un cantero central.

Riego bituminoso, doble arenado, en Barrio Nuevo Tacuarembó.

Mejoras de calles en el Balneario Iporá donde se han realizado bituminización. Se concreta un gran sueño de los vecinos realizado con recursos de los contribuyentes.

En Barrio Rinaldi, se han hecho mejoras para esa barriada. Mejora de 16 cuadras

con riego bituminoso doble, abarca la calle Roque Diperna desde Presidente Jorge Batlle hasta el final de las calles paralelas y transversales que conectan además con toda la extensión de la calle 1° de Mayo.

Más de 30 alcantarillas construidas, reparación y mantenimiento de caminos rurales. Vialidad rural de la Intendencia de Tacuarembó ha desplegado seis equipos en todo el interior del departamento y se viene avanzando en la reparación de caminos por donde sale la producción, se mantienen otros y se siguen construyendo más alcantarillas.

Después de algunas obras que he enumerado, se seguirá cumpliendo con más obras. Estos Gobiernos Departamentales iniciados por el Prof. Wilson Ezquerro, continuados por el Dr. Eber da Rosa, prosiguiendo en la misma senda el actual Intendente Dr. José Omar Menéndez que viene cumpliendo una excelente gestión y con un alto índice de aprobación por la ciudadanía. No lo digo yo, lo dicen los ciudadanos.

Este Gobierno Departamental, inaugurará obras hasta su último día de mandato. Somos unos de los departamentos que más ha invertido en obras.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita; y al señor Intendente Departamental. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Gracias señor Presidente, señoras y señores Ediles. El motivo de la intervención de hoy en la Media Hora Previa va hacer para dar a

conocer un anteproyecto de resolución que vamos a presentar nuevamente, que ha sido presentado en esta Junta Departamental y que por diferentes motivos ha pasado a archivo. Creo que en esta otra oportunidad hay otros hechos nuevos que ameritan que se estudie de nuevo este anteproyecto que está relacionado con la regeneración de dunas y extensiones de zona de playa de San Gregorio de Polanco. La gran bajante que está teniendo el Río Negro en estos meses se ve cómo se van regenerando las dunas, y así está planteado en el proyecto.

A continuación voy a leer la exposición de motivos. En el transcurso de abril de 2015, el Programa de Desarrollo y gestión Subnacional (PDGS) de la OPP, en conjunto con la Intendencia Municipal y en el marco de su componente de modernización de la gestión, desarrolló en San Gregorio de Polanco un piloto en gestión de riesgos de erosión costera y pérdida de la calidad de playas para el uso recreativo y turístico.

El objetivo del piloto era mejorar la disponibilidad de playas y disminuir la erosión costera de la localidad de San Gregorio de Polanco, de forma de mitigar el impacto en la actividad turística durante la ocurrencia de niveles altos de agua en el embalse Gabriel Terra.

Además del equipo del PDGS, programa que integra la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la OPP, en la actividad participaron técnicos de la División de Cambio Climático del MVOTMA, autoridades locales, vecinos y personal del Municipio de San Gregorio de Polanco.

En el plano metodológico, se aplicaron tecnologías blandas para la captación de

arena. Esto permitirá aumentar los volúmenes totales de arena seca y la superficie de playas disponibles, en especial cuando se presenten niveles elevados de agua dentro del embalse.

Estas tecnologías han sido probadas en la costa Atlántica y del Río de la Plata desde el 2006 a la fecha, con sucesivos diseños, variando su eficacia y eficiencia. En la actualidad se ha desarrollado un prototipo basado en la utilización de materiales 100% biodegradables, modalidad que ha alcanzado la mejor relación costo-beneficio.

Además del bajo costo de materiales orgánicos, estas tecnologías permiten hacer frente a los riesgos de erosión de costas y pérdida de calidad de playas complementándose con la obra de infraestructura "Construcción de Rambla y Muro de Protección Costera", que se construyó también en el marco del PDGS.

El proceso también prevé el desarrollo de las capacidades municipales en la gestión de un recurso estratégico para la localidad como es la playa, debido a la importancia del turismo en la economía local.

Luego de presentada la iniciativa a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y al Municipio de San Gregorio, se convocó a toda la ciudadanía a conocer e intercambiar sobre la experiencia. La reunión se desarrolló en el propio Municipio y contó con la participación de vecinos y representantes de organizaciones locales.

Adicionalmente, se realizó una presentación en la Escuela N°3, para que niños y docentes comprendan y participen en próximas actividades de la experiencia en marcha.

Las jornadas también sirvieron para capacitar a cuadrillas del Municipio y vecinos de San Gregorio en la instalación de cercas captoras de arena y en el monitoreo de perfiles de playa, a efectos de evaluar la respuesta del sistema en relación a la recarga de arena y regeneración de las dunas.

Durante los siguientes tres meses, el equipo municipal capacitado monitoreó la evolución de la captura de las cercas y de los perfiles de playa con apoyo técnico desde Montevideo.

Al finalizar este lapso, se realizó un taller de evaluación e interpretación de los resultados obtenidos, así como de los conocimientos y capacidades que el Municipio requiere para proyectar alternativas que permitan mejorar la calidad de las playas y, de ese modo, la competitividad del balneario como destino turístico.

Estamos presentando un anteproyecto para continuar con la experiencia exitosa de regeneración dunar del año 2015. Con el objetivo de concretar acciones que tiendan a fortalecer la zona costera de la península y contribuyan a garantizar una zona de costa para uso turístico y recreacional en cualquier escenario de altura de las aguas del embalse.

Por razones de tiempo señor Presidente no voy a poder leer el anteproyecto pero por supuesto va a ser entregado a la Mesa.

En esta oportunidad vamos a entregar fotos actuales de las arenas y la recuperación dunar de ahora en San Gregorio de Polanco, esperando que con estos nuevos elementos se pueda por fin llevar a cabo este ambicioso proyecto que sería de gran beneficio para el desarrollo

turístico de la ciudad de San Gregorio de Polanco.

Muchísimas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Nury Valerio.

Sra. Edil Nury Valerio: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; quiero en este espacio dejar algunas consideraciones respecto de la Ley de Urgente Consideración, que en estos días será aprobada. Entonces, esta ley, desde nuestro punto de vista está muy lejos de ser caracterizada como urgente, pues lo verdaderamente urgente es la emergencia sanitaria y sus consecuencias en la población más carenciada. La Ley que en un principio constaba de 502 artículos y que luego con las modificaciones termina en 440, conteniendo temas muy diversos, muchos de los cuales no pueden explicar su urgencia, salvo para los intereses de unos pocos. En momentos en que Uruguay y el mundo atraviesan una pandemia y sin considerar la situación tratan de imponer mediante las mayorías parlamentarias, que ahora son buenas, cambios o anulaciones de decenas de leyes promulgadas por gobiernos frenteamplistas para beneficio de las grandes mayorías. Por ejemplo, impulsa cambios en la ley de educación; hay que recordar que la actual Ley de educación fue aprobada atendiendo planteos realizados en Congresos de la Educación con participación de todos los actores del sector. De ser aprobada esta Ley se concreta un muy importante retroceso. Puntualmente destacamos el sesgo privatizador, centralizando muchas decisiones en el Ministerio de Educación y

Cultura. Queda la representación docente en los Consejos Desconcentrados y les otorga potestades a los Directores de elegir con cuales docentes trabajar en cada centro de estudios. Esto representa el desconocimiento de normas establecidas. Claramente se presta para situaciones de acomodo personal, dejando a muchos docentes que accedieron a cargos por concurso, demostrando idoneidad, fuera de sus responsabilidades. Señor Presidente, ¿esta es la urgencia que tiene la coalición?

En segundo lugar, en estos días, también en Uruguay, se ha constatado la existencia de explotación sexual de menores de edad asociado a personas vinculadas al poder económico y político del país. Como madre, como mujer política y como mujer frenteamplista, repudio todo tipo de explotación sexual en mujeres, niños, niñas y menores de edad. La existencia de estos hechos, de acuerdo a información que circula en los medios de comunicación, vinculando a miembros de partidos políticos con hechos de proxenetismo. Esto nos interpela acerca del origen del financiamiento de las campañas electorales de los partidos políticos. Esto muestra la verdadera urgencia, que entre otras, es aprobar la Ley de Financiamiento de los partidos políticos, oportunamente planteada por el FA. Me atrevo a deducir, señor Presidente, de acuerdo a las urgencias manifestadas por la coalición multicolor, las reales reformas necesarias no están ni estarán en la agenda del Gobierno Nacional. Me pregunto nuevamente por las urgencias, ¿acaso no será urgente volver a una emergencia por las gravísimas situaciones de violencia de género, tal cual se hizo en

2019? ¿Acaso no es urgente que el Estado reafirme su presencia protectora, y que no nos abandone? La Ley de Urgente Consideración nada tiene que ver con las urgencias reales de la población en tiempos de pandemia, donde pretenden que el costo económico de la cuarentena lo paguen los trabajadores y el pueblo, mientras los poderosos empresarios miran para otro lado y por manifestación expresa del señor Luis Lacalle Pou, no se los va a tocar. Señor Presidente, por esto siempre nos van a encontrar movilizados y organizados con mis compañeros.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita de la ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Señor Presidente, señoras y señores Ediles buenas noches. En estos días vecinos de la zona de José Pedro Varela entre 25 de Agosto y Washington Beltrán, más concretamente frente al N° 281 hay un tramo de vereda totalmente destruido, por lo tanto se solicita a la repartición que corresponda de la intendencia ver la posibilidad de repararlo, ya que la casa que frente a ese número se encuentra abandonada hace muchos años por lo que se estima no se debe encontrar su dueño. Además se encuentra en ese lugar una volqueta muy deteriorada, a la que se solicita también a la repartición correspondiente si se la puede cambiar.

En segundo lugar señor Presidente me quiero referir a la ola de delitos, de delincuencia que se ha venido desatando.

Lamentablemente en el día de ayer mirando el informativo me entero de un asesinato en el departamento de Colonia algo muy lastimoso, un trabajador, un obrero igual que nosotros un padre de familia, un hombre de 37 años fue asesinado. Una persona muy querida en el lugar, trabajaba en una radio, en un comercio y en un emprendimiento particular de gastronomía los fines de semana. Esto me pareció tremendamente trágico, lo que lamento es que muchas veces se usa como algo político, algún día tendremos que darnos cuenta de que esto es un problema de Estado, no es un problema de partidos políticos, acá hay una clase que es delincuente y una clase trabajadora que es la que sufre este tipo de cosas. Por lo tanto me parece que algún día vamos a tener que echar mano y todos juntos combatir, pero combatiendo sabiendo que esto es un problema de Estado y un problema que todos debemos estar unidos y no usarlo políticamente para desplazar en determinado momento al partido que gobierna y viceversa. Ese no es el camino.

Estoy absolutamente convencido que el Partido al cual pertenezco nunca va a usar estos casos políticamente, por el contrario, va a estar codo con codo tratando de colaborar y de ayudar que se solucionen este tipo de problemas. Lo mismo pienso del Ministro anterior, estoy absolutamente convencido que también está dispuesto a ayudar y colaborar. Es una reflexión que quiero hacer a la clase política, a todos los ciudadanos en general que debemos de pensar de otra forma y mirar las cosas de otra manera y con otra óptica. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles; en tardecita del pasado viernes dejó de existir en Tacuarembó don Armindo López Alonso a sus 103 años de vida. No puedo dejar pasar la oportunidad de hacer alguna referencia sobre esta figura, no solo por su edad sino por su compromiso de vida, familiar primero, conductor de una familia; como integrante del sector agropecuario con un emprendimiento productivo en los pagos de Lambaré entre otros. Pero además señor Presidente un gran blanco, un hombre absolutamente comprometido con el Partido, tan comprometido que ya con una edad avanzada pedía por favor que lo alcanzaran al comité de su grupo político, por lo menos como decía él: “doblar listas que es lo que puedo hacer” y lo hacía. Alguna vez señor Presidente lo vi hacerlo con mucho entusiasmo, con mucha decisión a pesar de la edad. No podía dejar pasar por alto y hacer referencia a esto señor Presidente a la vez de solicitar a la Mesa haga llegar a la familia de don Armindo López, nuestro saludo respetuoso, nuestra adhesión a ese sentimiento de pérdida que lo compartimos definitivamente.

Señor Presidente, lo dijimos acá cuando Mario Moreira iniciaba el programa “La Magia de los Iracundos” y le deseábamos éxitos, a pesar de que no somos de la generación de los Iracundos, pero somos seguidores, somos fanáticos realmente de ese grupo del interior. Más allá, cuando nosotros nacimos ya los Iracundos eran los

Iracundos, seguramente por esas épocas hasta vivían en Buenos Aires. Apreciamos muchísimo hoy y fue sin dudas Mario Moreira alguien que de alguna forma nos hizo revisar ese espíritu, recrearlo e incentivarlo y aumentarlo. Mario Moreira, desde su Programa “La Magia de los Iracundos” que comenzó hace ya un buen tiempo, tiene hoy retransmitiendo su programa en nuestro país, en Argentina y en Perú un total de 32 emisoras, que se transmite desde nuestro departamento, desde el centro de Uruguay, desde Paso de los Toros. Me cabe felicitarlos, ya por segunda o tercera vez, a Mario Moreira por ese esfuerzo tesonero de “La Magia de los Iracundos”, de pasar una música que en Uruguay no puede faltar y que de alguna forma él, desde su Paso de los Toros se está haciendo cargo, logrando que la música de los Iracundos se sienta en una cantidad de rincones del Uruguay a través de un impresionante número de emisoras y del exterior pero siempre haciéndolo desde Paso de los Toros. Vaya para Mario Moreira, para “La Magia de los Iracundos”, las felicitaciones del caso y el deseo, obviamente, de muchos años más en el aire.

Señor Presidente, hace algunos minutos llegamos desde Las Toscas de Caraguatá, siempre necesitamos ir a Caraguatá, no solo por nuestra condición de blancos sino porque adoramos ese hermoso pago de nuestro departamento. Nos encontramos con la nueva Terminal de Caraguatá, no la habíamos visto y realmente nos impactó señor Presidente, el estado, la construcción, la característica moderna, le cambia la vida sin dudas, la fisonomía de la Villa y que además está en la entrada. Estuvimos en ella y le agradecemos

muchísimo la delicadeza de Rafael Zapater de mostrárnosla, disfrutamos mucho con mi hijo de ver ese lugar que sin dudas cambia la vida de esa comunidad de Caraguatá. Va a prestar sin dudas un servicio importante, no solo desde el punto de vista del transporte sino de algunos servicios más que allí se van a prestar a la comunidad de Caraguatá y las zonas adyacentes.

Oportunidad en la que pudimos reencontrarnos con nuestras colegas Azucena Sánchez y Mabel Porcal a las que esta nueva situación nos impide verlas con frecuencia, siempre es un gusto. Compartir un rato en la Voz de Caraguatá, la 89.1, con José Martínez dirigir algunas opiniones políticas y de alguna forma es algo que tenemos que hacer, transmitir a la ciudadanía, sobre todos lejos de la capital departamental, que es la Junta, que es lo que hace el Edil. Vaya a la gente Asociación pro-desarrollo de Caraguatá, a Rafael Zapater, y a los caraguatenses o caraguatenses, otro término que descubrir hoy “caraguatenses”, nuestras felicitaciones, nuestros deseos de éxitos a estar siempre arrimándonos a Caraguatá porque corresponde. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Sr. Presidente. En el día de hoy se celebra un nuevo aniversario del programa radial Adelante, programa que sale al aire por radio Zorrilla de San Martín. 47 años en el cual han pasado varios comunicadores de nuestra ciudad y dicho programa ha sido

muy importante para toda la ciudadanía a lo largo y ancho de nuestro departamento. Programa que es abierto a todas las personas que quieran reclamar algo, cosa que es bueno para nuestro departamento que se puedan expresar en dicho programa. Indudablemente la visión que tuvo la familia Dini con ese programa es de destacar, dado que a lo largo del tiempo todos los equipos que han estado llevando adelante dicho programa lo han hecho con mucho éxito.

Desde nuestro lugar de la Junta Departamental, queremos felicitar al programa Adelante por un nuevo aniversario y a los que están hoy a cargo del programa y a todo el equipo desearles lo mejor y que sigan teniendo el éxito que han tenido hasta ahora.

Pasando a otro tema señor Presidente, muchos podrán haber visto que en la calle Ituzaingo desde la Avenida Oribe hacia el centro, una empresa que está trabajando seguramente para UTE en la colocación de un cable de alta tensión, comenzó la obra y abrió un canal por el medio de la vereda, ha pasado bastante tiempo y los vecinos comenzaron a reclamar por la situación que se genera cuando llueve, cuando hay temporal. Han dejado las bolsas con la tierra que han extraído sobre la calle Ituzaingó y sobre las veredas y se ha tornado en una situación difícil para los vecinos que le han excavado la vereda.

Queremos solicitar señor Presidente se nos pueda informar por parte de UTE para cuando está prevista la culminación de dicha obra y en lo posible que se pueda tratar de terminar la obra porque se viene el invierno y los temporales se van a empezar a venir y se va a desmoronar el

canal que se hizo por el medio de la vereda.

Es un reclamo de los vecinos que viven en ese tramo de la calle Ituzaingó. Por lo tanto solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa y a su vez al Ente de UTE para que nos puedan contestar y a su vez ajustar a la empresa ya que después que abrió los canales abandonó prácticamente la obra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

-3-

SR. PRESIDENTE: Siendo las 21:30 hs., comenzamos con el Orden del Día. Pasamos al **Primer Punto:** *“Consideración y aprobación Acta N°. 8, Sesión de fecha 4 de junio de 2020”*.-

Pasamos a votar, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (23 en 23)**.-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: *“Asuntos Entrados”*.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARIA: Asuntos Entrados Sesión 11 de junio de 2020

08/06/20 073 Funcionario de este Organismo Luis Fernando Sum Bentancourt, ficha N° 30, presenta nota solicitando se lo tenga en cuenta para el cargo de chofer que quedaría vacante a partir del 30 de Setiembre del 2020 y a su vez presenta renuncia al cargo como funcionario Administrativo II, en esa misma fecha. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO,**

REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

08/06/20 074 Edil Departamental Gerardo Mautone y Suplentes de Ediles Lic. Margarita Benítez; presentan anteproyecto solicitando SE forme una Sub-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con Instituciones intervinientes en la acumulación de vehículos, que se encuentran en custodia por parte del Ministerio del Interior. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

08/06/20 075 Edil Departamental Gerardo Mautone y Suplentes de Ediles Lic. Margarita Benítez y Jorge Rodríguez; presentan anteproyecto solicitando que en el transporte público sea de uso obligatorio el tapabocas. **PASA A LA COMISION SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

03/06/20 076 TRIBUNAL DE CUENTAS; mediante Oficio N° 2186/20, transcribe la Res. N° 1064/20 adoptada por este Tribunal; sobre la nota de fecha 30 de Abril remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con las reiteraciones de gastos correspondientes a los meses de enero a marzo de 2020, formulada por el Municipio de Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

03/06/20 077 JUNTA DPTAL DE RIVERA; eleva Comunicado; ante las expresiones vertidas en el programa “La Mesa de los Galanes” de emisora del Sol FM., la Junta Departamental expresa, su rechazo a las manifestaciones que pretendiendo ser humorísticas, en realidad resultan profundamente ofensivas, insultantes y discriminatorias hacia la

comunidad Riverense. **QUEDA EN CARPETA**

11/06/20 078 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Oficio N° 1024/20; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Nacional Gabriela Barreiro, se refiere al quincuagésimo aniversario FUCVAM que se conmemora el 24 de junio. **QUEDA EN CARPETA**

11/06/20 079 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI; amparado en el artículo 284 de la Constitución de la Republica, solicita pedido de informes sobre la poda de árboles del ornato público de la localidad de Tacuarembó, que efectúa una empresa contratada a por la Intendencia Departamental. **PASA A LA I.D.T.**

11/06/20 080 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI; amparado en el artículo 284 de la Constitución de la Republica, y el Art. 76, literal D del Reglamento Interno de este Organismo solicita pedido de informes, refiriéndose a la violación del Art. 3 del Estatuto del Funcionario Municipal y solicita información sobre la condición laboral del funcionario Dr. Gustavo Martínez. **PASA A LA I.D.T.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a los “*Expedientes con solicitud de Prórroga*”.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos – Expedientes con solicitud de prórroga conforme a lo establecido en el Art. 92° del Reglamento

de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; //

Exp. N°. 7/20, caratulado: Fernando Alaníz, Concejal suplente del Municipio de San Gregorio de Polanco, presenta nota reclamando el cargo de Alcalde en forma inmediata por entender que le corresponde. Por la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos: José F. Bruno (Presidente) – Jorge Ferreira (Secretario).

Comisión de Finanzas y Presupuesto – Expedientes con solicitud de prórroga conforme a lo establecido en el Art. 92° del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; //(...)

Sr. Edil Pedro Giordano: Para hacer uso de la palabra sobre el tema.

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, estamos dando lectura a los Expedientes con solicitud de Prórroga.

Por Secretaría se continúa con la lectura.

SECRETARÍA: Exp. Int. N°. 134/19 – caratulado: Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. N°. 5729/19 transcribiendo la resolución 2894/19, adoptada por ese Tribunal, sobre nota remitida por la Contadora Delegada de la Intendencia Departamental relacionada con la reiteración de gastos correspondientes a los meses de agosto y setiembre/2019. Por la Comisión de Finanzas y Presupuesto: Justino Sánchez (Presidente ad-hoc) – Gustavo Amarillo (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores Ediles la solicitud de prórroga de estos dos expedientes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo:
UNANIMIDAD (23 en 23).-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 1 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, referido al Expediente Interno N°. 135/19, caratulado: “Tribunal de Cuentas eleva Of. N°. 5724/19, transcribiendo la Resolución N°. 2896/19, adoptada por ese Tribunal, relacionada con la Licitación Pública N°. 06/19, de la I.D.T., para la construcción de infraestructura para Cooperativas de Vivienda, movimiento de tierra, pluviales, etc.”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 8 de junio de 2020.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **GUSTAVO AMARILLO MENDEZ, DORYS SILVA CESAR, JUSTINO SÁNCHEZ TELLEZ**, y los Suplentes de Edil **MAURICIO BRIANTHE PEÑA** (por la titular Moira PIETRAFESA), y **PEDRO GIORDANO LUZARDO** (por su titular Marino de SOUZA) actuando en Presidencia ad-hoc y Secretaría respectivamente los Ediles Departamentales Justino Sánchez y Gustavo Amarillo, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO; el Expediente Interno N° 135/19, caratulado “*TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Oficio N° 5724/19, transcribiendo la Resolución N° 2896/19, adoptada por ese Tribunal, relacionada con la Licitación Pública N° 06/19, de la Intendencia de*

Tacuarembó, para la construcción de infraestructura para Cooperativas de Vivienda, movimiento de tierras, pluviales, etc.”;//

RESULTANDO I; que por Resolución del Intendente Dptal., N° 1669/2019 de fecha 20 de agosto de 2019, se adjudicó la Licitación Pública N° 06/19, conforme a lo aconsejado por la Comisión Asesora, y ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, a la firma LUBINFOX S.A., por la suma total \$U 42:372.230;//

RESULTANDO II; que por Resolución N° 2503/19 adoptada en Sesión de fecha 16 de octubre de 2019, el Tribunal de Cuentas acordó observar el gasto, en virtud de no haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 67 del T.O.C.A.F.;//

CONSIDERANDO I; que el Artículo 475 de la Ley 17.296 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio, seguir el curso del gasto o del pago;//

CONSIDERANDO II; que las razones manifestadas en la reiteración, no modifican la causal de observación invocada, por lo que se mantienen incambiadas las circunstancias de índole legal que ameritaron la observación del gasto;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**

RESUELVE:

1ro.- Exhortar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a ajustarse a la reglamentación vigente.

2do.- Solicitar al Ejecutivo Departamental, el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 67 del T.O.C.A.F., para próximas licitaciones.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Justino Sánchez Tellez (Presidente ad-hoc) – Gustavo Amarillo Méndez (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano por una cuestión de orden.

Sr. Edil Pedro Giordano: Señor Presidente, me corresponden las de la ley hablar a mí porque integro la Comisión de Finanzas y fui quien promoví la venida al Plenario de estos tres primeros temas, ahora voy a pedir por cada uno. Con el tema de la pandemia la Bancada se ha reunido poco y considero que este tema tendría que tratarse en Bancada por algunos detalles que hay que hablarlos, por lo tanto hay que reconsiderar. Voy a solicitar la no lectura del tema y que pase nuevamente a Comisión, son dos cosas separadas de este Exp. Int. N°. 135/19.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral: Señor Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos por el pase a Comisión de estos temas.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración un cuarto intermedio de diez minutos

solicitado por el señor Edil Amaral. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**- (Son las 21:38)

.....
(Son las 21:48)

SR. PRESIDENTE: Habiéndose cumplido los diez minutos de cuarto intermedio y habiendo número de Ediles en Sala retomamos la Sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

Sr. Edil Pedro Giordano: Como había formulado en primera instancia de poner a consideración, omití pedir la no lectura, voy agregar de los tres puntos: el 3º, el 4º, y el 5º, son del mismo tenor y vienen de la misma Comisión los tres, son el mismo caso. Propongo que se vote la omisión de las tres lecturas y el envío a Comisión de los tres informes.

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil de la no lectura de los expedientes. Quienes están por la afirmativa sírvanse expresarlo: **Mayoría (16 en 25).**-

Ahora vamos a votar la vuelta a Comisión del punto número 3.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. 16/25

R. 20/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por mayoría de 16 en 25 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° **135/19**, caratulado “*TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Oficio N° 5724/19, transcribiendo la Resolución N° 2896/19, adoptada por ese Tribunal, relacionada con la Licitación Pública N° 06/19, de la Intendencia de Tacuarembó, para la*

construcción de infraestructura para Cooperativas de Vivienda, movimiento de tierras, pluviales, etc.”;//

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 41º del Reglamento Interno de este Organismo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, a los efectos que estime pertinente.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte.

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 2 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N°. 136/19, caratulado: “Tribunal de Cuentas, eleva Of. N°. 5171/19, transcribiendo la Resolución N°. 2664/19, adoptada por ese Tribunal, relacionada con la Licitación Abreviada N°. 20/19 de la Intendencia de Tacuarembó, convocada para la concesión de un parador en el local donde funcionaba la ex Casa del Artesano, en la localidad de Curtina”.*

(Se omite la lectura a solicitud del Edil Pedro Giordano – **Votación: Mayoría (16 en 25).**-

Tacuarembó, 12 de junio de 2020.

**COMISION DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO. Informe N° 2**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **GUSTAVO AMARILLO MENDEZ, DORYS SILVA CESAR, JUSTINO SÁNCHEZ TELLEZ**, y los Suplentes de Edil **MAURICIO BRIANTHE PEÑA** (por la titular Moira PIETRAFESA), y **PEDRO GIORDANO LUZARDO** (por su titular Marino de SOUZA) actuando en Presidencia ad-hoc y Secretaría respectivamente, los Ediles Departamentales Justino Sánchez y Gustavo Amarillo, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**.

VISTO; el Expediente Interno N° **136/19**, caratulado “*TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Oficio N° 5171/19, transcribiendo la Resolución N° 2664/19, adoptada por ese Tribunal, relacionada con la Licitación Abreviada N° 20/19 de la Intendencia de Tacuarembó, convocada para la concesión de un parador en el local donde funcionaba la Ex Casa del Artesano, en la localidad de Curtina*”;-//

RESULTANDO I; que el Intendente Dptal., por Resolución N° 1580/2019 de fecha 07 de agosto de 2019, autorizó el llamado y aprobó el Pliego Particular de Condiciones;//

RESULTANDO II; que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con fecha 12 de setiembre de 2019, expresó que se efectuó el análisis de la documentación legalmente exigible, así como del contenido de las propuestas, concluyéndose que sería aconsejable adjudicar la Licitación a la Sra. Mabel Cuadrado, por sus antecedentes y por haber presentado la oferta más

conveniente desde el punto de vista económico;//

RESULTANDO III; que no consta en los obrados remitidos, el acto administrativo de adjudicación dictado por el Ordenador competente;//

CONSIDERANDO I; que el Pliego de Condiciones Particulares no especificó los factores de evaluación de las propuestas, contraviniendo lo preceptuado por los Artículos 48 y 65 del TOCAF;//

CONSIDERANDO II; que asimismo, el Artículo 7 de las Bases del llamado, dispone que la Intendencia podría aceptar la propuesta que a su juicio sea la más conveniente a sus intereses, sin necesidad que la adjudicación recaiga en aquellas ofertas de menor precio, facultando a la Intendencia la posibilidad de efectuar la adjudicación siguiendo criterios subjetivos, lo que contraviene el inciso final del Literal C) del Artículo 65 del TOCAF, en tanto exige que tanto los antecedentes de los oferentes como el contenido de las ofertas, deben ser evaluados conforme con los criterios objetivos que se determinen en los Pliegos;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Exhortar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a ajustarse a la reglamentación.

2do.- Solicitar al Ejecutivo Departamental, el cumplimiento de lo

dispuesto por los Artículos 48 y 65 del T.O.C.A.F., para próximas licitaciones.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Justino Sánchez Tellez (Presidente ad-hoc) – Gustavo Amarillo Méndez (Secretario)

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la vuelta a Comisión del tema, solicitado por el señor Edil Edil Pedro Giordano. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **Mayoría (16 en 25) – Afirmativo.-**

R. 21/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por mayoría de 16 en 25 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 136/19, caratulado “*TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Oficio N° 5171/19, transcribiendo la Resolución N° 2664/19, adoptada por ese Tribunal, relacionada con la Licitación Abreviada N° 20/19 de la Intendencia de Tacuarembó, convocada para la concesión de un parador en el local donde funcionaba la Ex Casa del Artesano, en la localidad de Curtina*”;//

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario;//

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, a los efectos que estime pertinente.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 3 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N°. 137/19, caratulado: “Tribunal de Cuentas, eleva Of. N°. 5121/19, transcribiendo la Resolución N°. 2637/19, adoptada por ese Tribunal ante la reiteración del gasto de la Licitación Pública N°. 2/19, convocada por la Intendencia de Tacuarembó, para la remodelación de la Avda. Oribe de la ciudad de Tacuarembó”.-*

(Se omite la lectura a solicitud del Edil Pedro Giordano – **Votación: Mayoría (16 en 25).**-

Tacuarembó, 8 de junio de 2020.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 3

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **GUSTAVO AMARILLO MENDEZ, DORYS SILVA CESAR, JUSTINO SÁNCHEZ TELLEZ,** y los Suplentes de Edil **MAURICIO BRIANTHE PEÑA** (por la titular Moira PIETRAFESA), y **PEDRO GIORDANO LUZARDO** (por su titular Marino de SOUZA) actuando en Presidencia ad-hoc y Secretaría respectivamente, los Ediles Departamentales Justino Sánchez y

Gustavo Amarillo, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO; el Expediente N° 137/19, caratulado “*TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Oficio N° 5121/19, transcribiendo la Resolución N° 2637/19, adoptada por ese Tribunal ante la reiteración del gasto de la Licitación Pública N° 2/19, convocada por la Intendencia de Tacuarembó, para la remodelación de la Avenida Oribe de la ciudad de Tacuarembó*”://

RESULTANDO I; que el Intendente, mediante Resolución N° 0541/19 de fecha 12 de marzo de 2019, dispuso la adjudicación de la licitación a la firma BAMILIR S.A., por la suma total de \$U 125:024.373 (oferta básica \$U 93:200.181. Leyes Sociales \$U 11:320.152 e IVA: \$U 20:504:040);//

RESULTANDO II; que el Tribunal de Cuentas de la República, por Resolución N° 1316/2019, adoptada en Sesión de fecha 22 de mayo de 2019, acordó observar dicho gasto;//

RESULTANDO III; que se contravino lo dispuesto por el Art. 67 del T.O.C.A.F., por no haberse conferido vista de las actuaciones luego de emitido el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, ya que el valor de la contratación superó el cuádruple del monto máximo para la licitación abreviada;//

RESULTANDO IV; que no se remitió la información contable con la imputación del gasto, de acuerdo con lo requerido en el artículo 13 lit. D) de la Ordenanza N° 27 del 22 de mayo de 1958;//

CONSIDERANDO I; que el Artículo 475 de la Ley 17.296 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;//

CONSIDERANDO II; que se mantienen incambiadas las causales de la observación oportunamente efectuada, reiterándose los fundamentos expresados en los Considerandos de la Resolución del 22 de mayo de 2019;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Exhortar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a ajustarse a la Reglamentación vigente.

2do.- Solicitar al Ejecutivo Departamental, se cumpla con lo requerido por el Artículo 13 lit. D) de la Ordenanza N° 27 del 22 de mayo 1958, y con lo dispuesto por el Artículo 67 del T.O.C.A.F., para próximas licitaciones.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Justino Sánchez Tellez (Presidente ad-hoc) – Gustavo Amarillo Méndez (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la vuelta a Comisión de este punto, solicitada anteriormente por el Edil Giordano. Por la afirmativa.. 16/25 MAYORÍA

R. 22/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por mayoría de 16 en 25 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 137/19, caratulado “*TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Oficio N° 5121/19, transcribiendo la Resolución N° 2637/19, adoptada por ese Tribunal ante la reiteración del gasto de la Licitación Pública N° 2/19, convocada por la Intendencia de Tacuarembó, para la remodelación de la Avenida Oribe de la ciudad de Tacuarembó*”://

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario; //

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, a los efectos que estime pertinente.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Sexto Punto del Orden del Día: ***Informe N° 1,***

de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, sobre Expediente Interno N° 116/19, caratulado “SUPLENTE DE EDIL Jorge Rodríguez, presenta proyecto solicitando se haga entrega de una plaqueta alusiva al trabajo desarrollado por la Escuela de Formación en Agro Oficios, de la localidad de Tambores”.

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

Secretaría: Tacuarembó, 8 de Junio de 2020.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL. Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **FABRICIO SEMPET LIENDO, JORGE MANEIRO GOSSI,** y los suplentes **TERESA DE LOS SANTOS VAZQUEZ** (por el titular Saulo DIAZ), **JORGE RODRIGUEZ** (por la titular Mabel PORCAL), y **EDGARDO GUTIÉRREZ LAVIE** (por su titular Daniel ESTEVES), actuando en la Presidencia en carácter ad-hoc el suplente de Edil Jorge Rodríguez y en la Secretaría el titular Jorge Maneiro, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° 116/19 caratulado; “Suplente de Edil Jorge Rodríguez; presenta anteproyecto solicitando se realice la entrega de una plaqueta alusiva al trabajo desarrollado por la Escuela de Formación en Agro-Oficios (EFA) de la localidad de Tambores; //

CONSIDERANDO I; que la Escuela EFA, tiene su edificio central en la localidad de Tambores y está financiada por el titular del establecimiento agropecuario “Los Cerros”, un ciudadano alemán, el que viendo la necesidad de los jóvenes de Tambores y zonas rurales aledañas, al no contar con opciones laborales, construyó una escuela en la que se imparte capacitación apuntando a una formación agraria de oficios para que los jóvenes entre 17 y 25 años, estudien y se formen en algún oficio especializado o que tengan conocimiento y que puedan crear hábitos de trabajo en su vida diaria, y desarrollar valores como persona; //

CONSIDERANDO II; que en la misma, se dictan cursos con técnicos universitarios que tienen la tarea de convivir con los alumnos a diario, que se les aconseja y se los prepara en todos los oficios que son imprescindibles en el medio rural, como talleres de electricidad, albañilería, construcción, herrería, carpintería, maquinaria agrícola, alambrado eléctrico, como así también se los encamina para trabajar en todas las tareas de campo, tanto en la parte ganadera como en suelos y manejo de pasturas; //

CONSIDERANDO III; que la idea de esta escuela, es apoyar a los jóvenes de Tambores, incentivarlos, aconsejarlos y aumentar su autoestima, llevándolos a ser personas de bien, que se desarrollen mediante el trabajo, que sean capaces de trabajar en todo lo relacionado a un establecimiento en el medio rural, en suma, que se desenvuelvan como un empleado multiuso; //

CONSIDERANDO IV; que en la escuela se encuentran estudiando veintitrés

alumnos, y los cursos se dictan en dos semestres, si bien los cursos son anuales, y la flexibilidad del sistema permite que si los alumnos se inscriben en el segundo semestre, para culminar la etapa de aprendizaje, deben cursar el primer semestre al año siguiente, y, si bien esta Escuela es una Institución sin fines de lucro, tiene profesionales que preparan a los jóvenes y entre ellos se destacan los Profesionales Doctores Veterinarios Juan María Cabrera y Javier Albano, Ing. Laura Núñez, Ing. Andrés Berrutti, Mtro. Altamiro Fros (Prof. de Carpintería), Téc. Electricista Luis López (Prof. en Electricidad) y Téc. Agrop. Paolo de los Reyes (Prof. en maquinaria agrícola); //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo N° 273, Nral. 1° de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Encomendar a la Mesa de la Junta Departamental, realizar un reconocimiento a la Institución de Enseñanza para jóvenes (EFA), ubicada en la localidad de Tambores, mediante la colocación de una placa conmemorativa, destacando la labor realizada, apuntando a la capacitación, al esfuerzo y hábito de trabajo de los mismos.

2do.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de Junio del año dos mil veinte. **POR LA COMISION:**

Jorge MANEIRO GOSSI Secretario
Jorge RODRIGUEZ Presidente ad-hoc

SR.PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, en recorridas por la localidad de Tambores me informaron de esta escuela público/privada y me hablaron tan bien que me comuniqué con el Director Juan Cabrera y me dio información de esta escuela, por lo tanto presenté el anteproyecto, son ex alumnos que ya terminaron la escuela y el liceo y están prácticamente en situación de calle y los profesores en una actitud filantrópica están dando protección familiar y consejos que en algún momento de la vida todos precisamos. También agradezco a la Comisión que se interesó en el tema. No sé si alguno de los compañeros de Comisión desean agregar algo? Gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Fue un verdadero placer recibir el día lunes en Comisión de Agro e Industria a dos profesores que se dedican a esta escuela. Es una tarea loable como lo decía el compañero Jorge Rodríguez, se dedican a sacar jóvenes de la calle, jóvenes que no tienen algo claro y no solo les dan un oficio sino que les hacen hincapié en los valores, es algo que nos parece muy importante. Es como sumo agrado que votamos esta placa, incluso nos parece que nos quedamos cortos porque me parece que tendríamos que darle otro tipo de colaboración, por algo se empieza, vamos a tratar de ayuda y de colaborar con esta escuela. Nos decían que en este momento

tienen veintitrés jóvenes que están entusiasmados y tratándose de encaminarse por otro lado. Y esto lo encadeno con lo que decía en la Media Hora Previa, respecto a hacer cosas para tratar de combatir la delincuencia. Creo que todos podemos hacer cosas en ese sentido y esta es una de ellas. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Giordano.

Sr. Edil Pedro Giordano: Señor Presidente. Me corresponden las generales de la ley, estoy viviendo en Tambores y realmente quiero felicitar la iniciativa del Edil Jorge Rodríguez, desde al año '85 tengo mi casa en Tambores siempre ha habido una buena escuela, un buen liceo y excelentes profesionales, no jóvenes de la calle pero sí jóvenes que quedaban truncados en ese acto de querer hacer una tecnología o algo especial, no pudiendo hacer un curso superior en UTU por ejemplo, más allá que muchos de ellos hacen un esfuerzo grande y viajan y progresan y hay que felicitarlos porque el médico de Tambores es de Tambores, tenemos muchos torneros y gente que ha estudiado en Don Bosco, pero hay mucha gente que se le trunca la carrera ahí y en esta vuelta mía he logrado visualizar todo ese entorno de este grupo de gente muy incentivada y muy ambientada en querer progresar, por lo que quiero destacar a los profesionales que trabajan allí. Por eso quiero felicitar al Edil por esta iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Quiero agradecer al compañero Rodríguez por la iniciativa de ponernos en conocimiento de este emprendimiento y a

la Comisión de Agro por trabajar en este tema. Evidentemente es un tema muy importante sobre todo para los pequeños pueblos, para los gurises de los pueblos que no tienen nada que hacer después de cierta edad, después de terminar la escuela. Me consta como productor rural que hoy gente joven para el campo no se consigue, gente con conocimiento de manejo de animales y manejo de maquinaria es muy difícil de encontrar y esto le está dando a esta gurisada de Tambores la oportunidad de tener una fuente laboral clara y en su zona sin producirse el desarraigo que por lo general se produce al no encontrar trabajo en la zona si no es de peón rural. Esto jerarquiza el trabajo de la gente, pero sobre todo aparte de jerarquizar el trabajo lo que consigue con esto es darle un punto de mira a la gurisada, es ponerle confianza en sí mismo, es valorizar a una persona que se veía desvalorizada por no tener un incentivo laboral o no tener los conocimientos para poder trabajar. Desde aquí quiero felicitar ese emprendimiento que está sacando esos gurises, que les está dando valores, que los está enseñando a trabajar y les está dando un posible futuro. Estos gurises que hoy estarían tirados en la calle, dedicados al abigeato o alguna otra cosa, hoy les dan una razón de ser, una razón de trabajo y eso les va a permitir ser personas de bien en el futuro. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si ningún otro Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. 24/24.
UNANIMIDAD.

R. 23/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes,

la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 116/19 caratulado; “Suplente de Edil Jorge Rodríguez; presenta anteproyecto solicitando se realice la entrega de una plaqueta alusiva al trabajo desarrollado por la Escuela de Formación en Agro-Oficios (EFA) de la localidad de Tambores;//

CONSIDERANDO I; que la Escuela EFA, tiene su edificio central en la localidad de Tambores y está financiada por el titular del establecimiento agropecuario “Los Cerros”, un ciudadano alemán, el que viendo la necesidad de los jóvenes de Tambores y zonas rurales aledañas, al no contar con opciones laborales, construyó una escuela en la que se imparte capacitación apuntando a una formación agraria de oficios para que los jóvenes entre 17 y 25 años, estudien y se formen en algún oficio especializado o que tengan conocimiento y que puedan crear hábitos de trabajo en su vida diaria, y desarrollar valores como persona;//

CONSIDERANDO II; que en la misma, se dictan cursos con técnicos universitarios que tienen la tarea de convivir con los alumnos a diario, que se les aconseja y se los prepara en todos los oficios que son imprescindibles en el medio rural, como talleres de electricidad, albañilería, construcción, herrería, carpintería, maquinaria agrícola, alambrado eléctrico, como así también se los encamina para trabajar en todas las tareas de campo, tanto en la parte ganadera como en suelos y manejo de pasturas;//

CONSIDERANDO III; que la idea de esta escuela, es apoyar a los jóvenes de Tambores, incentivarlos, aconsejarlos y aumentar su autoestima, llevándolos a ser personas de bien, que se desarrollen mediante el trabajo, que sean capaces de trabajar en todo lo relacionado a un establecimiento en el medio rural, en suma, que se desenvuelvan como un empleado multiuso; //

CONSIDERANDO IV; que en la escuela se encuentran estudiando veintitrés alumnos, y los cursos se dictan en dos semestres, si bien los cursos son anuales, y la flexibilidad del sistema permite que si los alumnos se inscriben en el segundo semestre, para culminar la etapa de aprendizaje, deben cursar el primer semestre al año siguiente, y, si bien esta Escuela es una Institución sin fines de lucro, tiene profesionales que preparan a los jóvenes y entre ellos se destacan los Profesionales Doctores Veterinarios Juan María Cabrera y Javier Albano, Ing. Laura Núñez, Ing. Andrés Berrutti, Mtro. Altamiro Fros (Prof. de Carpintería), Téc. Electricista Luis López (Prof. en Electricidad) y Téc. Agrop. Paolo de los Reyes (Prof. en maquinaria agrícola); //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo N° 273, Nral. 1° de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Encomendar a la Mesa de la Junta Departamental, realizar un reconocimiento a la Institución de Enseñanza para jóvenes (EFA), ubicada en la localidad de Tambores, mediante la colocación de una

placa conmemorativa, destacando la labor realizada, apuntando a la capacitación, al esfuerzo y hábito de trabajo de los mismos.

2do.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de Junio del año dos mil veinte.

-10-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Séptimo Punto** del Orden del Día: *Informe N° 8 – Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referido al Exp. Int. N° 016/20, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 3065/19, sobre solicitud de anuencia por parte del Municipio de Paso de los Toros para adquirir el inmueble destinado a componer la cartera de tierras del Municipio para la construcción de viviendas sociales”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 9 de junio de 2020

COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 8

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **MARINO DE SOUZA SOSA, MTRO. JESÚS CASCO ROJAS, DR. EDUARDO GONZALEZ OLALDE** y los Suplentes de Edil **JAVIER GUEDES**

SILVA (por su titular Moira PIETRAFESA), **Mtra. NUBIA LÓPEZ PIMIENTA** (por su titular Fabricio SEMPET), y **JOSÉ TRINIDAD FERRAZ** (por su titular Esc. Maximiliano CAMPO), actuando en Presidencia ad-hoc y en Secretaría, los Ediles Dptales. Dr. Eduardo González y Mtro. Jesús Casco respectivamente, resolvió por unanimidad de cinco (5) votos, elevar a Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° **016/20**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ*”, eleva Expediente 3065/2019, sobre solicitud de anuencia por parte del Municipio de Paso de los Toros, para adquirir inmueble destinado a componer la cartera de tierras del municipio, para la construcción de viviendas sociales”://

RESULTANDO; que por Oficio N° 079/20, la Intendencia Departamental solicita la anuencia correspondiente prescripta por el Art. 35 de la Ley 9.515, a efectos de adquirir un bien inmueble sito en la Localidad Catastral de Paso de los Toros, destinado a componer la cartera de tierras del Municipio de esa ciudad, con destino a la construcción de viviendas sociales”://

CONSIDERANDO I; que como es de público conocimiento, se vio incrementada en los últimos años la necesidad de elaboración de planes de construcción de viviendas sociales, por el alojamiento en zona baja (cota 60) e inundable de la ciudad de Paso de los Toros, de personas de bajos recursos que así lo ameritan;://

CONSIDERANDO II; que se trata del Padrón N° 2432 (urbano), correspondiente a un solar de terreno baldío ubicado en la Manzana 60 de la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, con un área de 4.000 m², siendo su propietario el Sr. Joaquín Mariano Olaso, con una tasación catastral por el valor de \$U 498.126,00 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y ocho mil ciento veintiséis;://

CONSIDERANDO III; que el inmueble en cuestión, tiene adeudos por contribución inmobiliaria desde la primera cuota del año 1998 en adelante, deuda que asciende a más de un millón de pesos, la cual podría ser compensada a nivel Judicial;-//

CONSIDERANDO IV; que el Padrón fue designado para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, según Resolución del Intendente Departamental de Tacuarembó N° 0553/2020, de fecha 02 de abril del presente año, la cual fue debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Tacuarembó;-//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 275 Nral. 7 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en los artículos 19 Nral. 25 y 35 Nral. 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y en la Ley de Expropiaciones N° 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificaciones y concordantes;://

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder la anuencia prescripta por los Artículos 19 Nral. 25 y 35 Nral. 35 de la Ley 9515, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, para proceder a la expropiación del inmueble Padrón N° 2432 (urbano) de la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral *Paso de los Toros*, que corresponde a un solar de terreno baldío ubicado en la Manzana 60, con un área de 4.000 m², cuyo propietario es el Sr. Joaquín Mariano Olano, destinado a integrar la cartera de tierras del Municipio de Paso de los Toros, para la construcción de viviendas sociales.

2do.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Dr. Eduardo González Olalde (Presidente ad-hoc) – Mtro. Jesús A. Casco Rojas (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, señores Ediles; en primer lugar me parece que corresponde corregir, si no me equivoco éramos 6 Ediles votando y dice 5, creo que es así. En cuanto al tema de fondo señor Presidente, la argumentación de esto es prácticamente calcada de la que hace un par de Sesiones votamos acá en cuanto a la expropiación de terrenos en Paso de los Toros, lo cual no deja de ser una satisfacción encontrar en esta localidad, que durante mucho tiempo estuvo sin recibir asistencia desde el punto de vista

de la construcción de viviendas porque no se encontraban terrenos sobre los cuales construir. Yo no sé si es el tema de la bendición al Municipio que le cayó con UPM, si hubo un mayor celo en la búsqueda de los terrenos correspondientes y además en el estudio de la documentación que estos predios tenían, pero parece una bendición que cuatro mil metros de terreno construible, con todos los servicios, pueda pasar a incorporar la cartera de tierras del Municipio sin costo para el erario público. Como lo dice el expediente, sobre una tasación catastral de alrededor de \$ 500.000, quizá no es el valor del mercado pero es el valor catastral, con una deuda de un millón de pesos, la expropiación no da ni siquiera para compensar la deuda que tiene con el erario público y por otra parte no se encontró a los propietarios del predio. Por lo tanto parece de orden y de muy buena política pedirle al Tribunal de Cuentas que autorice formalmente el inicio de la expropiación del predio para que pase a incorporar a la cartera de tierras del Municipio de Paso de los Toros. Por lo tanto creo que esta Junta Departamental va autorizar como una práctica de buena política territorial. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Eduardo González Olalde.

Sr. Edil Eduardo González Olalde: Señor Presidente, señores Ediles; queremos recalcar que se trata de un terreno que está en la zona hacia el Oeste de la ciudad de Paso de los Toros, una zona populosa donde está el barrio “Charrúa”, donde hay un Centro de Barrio, hacia donde se va expandiendo la

ciudad y como ya se dijo, para satisfacer esa necesidad tan perentoria de viviendas que tiene toda familia, la vivienda propia, y es en una zona bastante buena, con todos los servicios y que va a redundar, en este momento de feliz crecimiento de la población de Paso de los Toros satisfaciendo necesidades de la misma. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Para fundamentar el voto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene cinco minutos el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Quiero destacar que no es bendición del cielo la compra de esto, no es como el proyecto del Antel Arena. Gracias señor Presidente.

R. 24/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° **016/20**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ*”, eleva Expediente 3065/2019, sobre solicitud de anuencia por parte del Municipio de Paso de los Toros, para adquirir inmueble destinado a componer la cartera de tierras del municipio, para la construcción de viviendas sociales”://

RESULTANDO; que por Oficio N° 079/20, la Intendencia Departamental solicita la anuencia correspondiente

prescripta por el Art. 35 de la Ley 9.515, a efectos de adquirir un bien inmueble sito en la Localidad Catastral de Paso de los Toros, destinado a componer la cartera de tierras del Municipio de esa ciudad, con destino a la construcción de viviendas sociales”://

CONSIDERANDO I; que como es de público conocimiento, se vio incrementada en los últimos años la necesidad de elaboración de planes de construcción de viviendas sociales, por el alojamiento en zona baja (cota 60) e inundable de la ciudad de Paso de los Toros, de personas de bajos recursos que así lo ameritan;://

CONSIDERANDO II; que se trata del Padrón N° 2432 (urbano), correspondiente a un solar de terreno baldío ubicado en la Manzana 60 de la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, con un área de 4.000 m², siendo su propietario el Sr. Joaquín Mariano Olasso, con una tasación catastral por el valor de \$U 498.126,00 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y ocho mil ciento veintiséis;://

CONSIDERANDO III; que el inmueble en cuestión, tiene adeudos por contribución inmobiliaria desde la primera cuota del año 1998 en adelante, deuda que asciende a más de un millón de pesos, la cual podría ser compensada a nivel Judicial;://

CONSIDERANDO IV; que el Padrón fue designado para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, según Resolución del Intendente Departamental de Tacuarembó N° 0553/2020, de fecha 02 de abril del presente año, la cual fue debidamente

inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Tacuarembó; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 275 Nral. 7 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en los artículos 19 Nral. 25 y 35 Nral. 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y en la Ley de Expropiaciones N° 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificaciones y concordantes; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder la anuencia prescripta por los Artículos 19 Nral. 25 y 35 Nral. 35 de la Ley 9515, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, para la proceder a la expropiación del inmueble Padrón N° 2432 (urbano) de la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral *Paso de los Toros*, que corresponde a un solar de terreno baldío ubicado en la Manzana 60, con un área de 4.000 m², cuyo propietario es el Sr. Joaquín Mariano Olasso, destinado a integrar la cartera de tierras del Municipio de Paso de los Toros, para la construcción de viviendas sociales.

2do.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte.

-11-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Octavo Punto** del Orden del Día: *Informe N° 9 – Comisión de Legislación, Trabajo,*

Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno caratulado: “Funcionario de este Organismo José da Rosa, presenta nota renunciando al cargo de chofer a partir del día 30 de setiembre de 2020, para acogerse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA:

Tacuarembó, 9 de Junio de 2020

**COMISION DE LEGISLACION,
TRABAJO, REGLAMENTO Y
ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 9**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, FELIPE BRUNO YARTO, Esc. CELICA GALARRAGA SEOANE, Mtro. JESUS CASCO ROJAS, Prof. TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI,** y los suplentes **HUBARE ALIANO LIMA** (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA) y **MAIK MIGLIARINI** (por el titular Juan RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia y Secretaría sus titulares, Ediles Departamentales Felipe Bruno y Jorge Ferreira respectivamente, resolvió por Unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° **017/20** caratulado “*Funcionario del Organismo José da Rosa, presenta nota de renuncia al cargo de Chofer a partir del día 30 de Setiembre de 2020, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria;*

CONSIDERANDO; que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de acogerse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo Período 2018-2020 (Decreto 17/18), donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria;// **ATENTO:** a lo establecido en los Artículos 9º, 10º y 11 de la Resolución 9/14, y Decreto 17/18, Artículos 10 y 11, de este Organismo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aceptar la renuncia al Cargo de Chofer, presentada por el funcionario JOSE ALBERTO DA ROSA, C.I. 3.521.185-6 , Ficha N° 31, a partir del 31 de Setiembre de 2020.

2do.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.-

3ro.- Agradecer los servicios prestados por el funcionario desde su ingreso a este Organismo el día 30/ 03/ 2006 hasta la fecha de su renuncia.

4to.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

5to.- Notifíquese; cumplido archívese. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de Junio del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: José F. Bruno (Presidente) – Jorge Ferreira Oliveira (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Dando inicio a la discusión del tema tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, más que discusión del tema creo que hay unanimidad del Cuerpo en aceptar la renuncia del funcionario José A. Da Rosa. Junto con Casco, yo soy uno de los más antiguos en la función, tengo idea de que el funcionario José A. Da Rosa, para nosotros “Pucho”, entró después que nosotros, quizá Casco me pueda ayudar pero tengo idea que sí. O sea que puedo contar muchas cosas, muchas historias, muchas anécdotas pero no lo voy hacer señor Presidente, en todo caso decir sí de este querido amigo, de un humor muy particular, y muy cambiante. Compartimos muchos kilómetros, compartimos muchos momentos, de los buenos y de los otros también; situaciones muy particulares, muy complejas a veces, de las otras también. No me voy a olvidar nunca señor Presidente, de un viaje que teníamos que hacer desde Paso de los Toros hasta la ciudad de Rocha y resolvimos tratar de cortar camino y debo confesar que no fue una buena idea, no obstante “Pucho” accedió hacer el intento y tuvimos algunas dificultades, erramos una ruta ahí por Sarandí del Yí y lo que sería la ruta 14 de bitumen se transformó en la ruta 41 de la villa, con camino de sapucay, que con el correr de las lluvias era un mataburros desde Sarandí del Yi hasta Batlle y Ordóñez; creo que hasta el día de hoy nos tiemblan los dientes. Cosas como esas sobrellevamos una cantidad. El amigo se va de la función en mérito a que corresponde que se acoja al beneficio jubilatorio, vamos a extrañar su

presencia, más allá la falta del funcionario va a faltar ese amigo siempre dispuesto a quebrar un gajo, a dar una mano, colaborar, a movernos en momentos de poco tiempo, de trasladarnos grandes distancias, se lo va a extrañar sin dudas. Se va, seguramente y sin seguramente, se va con la certeza de que nos quedamos en la función sin un amigo al que apreciamos mucho, con el que tratamos de compartir muchas cosas y cuya ausencia la vamos a sentir, más allá de que nadie es imprescindible, hay compañeros que marcaron un tiempo importante y el “Pucho” fue uno de ellos. No tuvo mucho tiempo esta propuesta en la Comisión porque en definitiva es una decisión del funcionario y por supuesto la aceptamos como corresponde. Vamos a votar favorablemente esta propuesta, esta renuncia del funcionario y desearle éxitos en lo que sea que emprenda, la mejor de las suertes y el éxito que creemos se merece. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Gracias señor Presidente. Indudablemente se nos va José A. Da Rosa, agradecido estamos por toda la función que ha cumplido a lo largo de estos años en la Junta Departamental. Funcionario a quien quiero destacar por su respeto hacia el Edil, su puntualidad, su responsabilidad en los momentos que nos trasladó a distintos puntos del país, por supuesto que tenemos anécdotas. Queremos destacar la función que ha cumplido acá en la Junta y en especial en un viaje que hicimos a Rocha y gracias al “Pucho” y a sus reflejos evitamos un accidente que podría haber sido fatal para todos los que

estábamos en dicho vehículo. Cuando viajábamos con el “Pucho” sabíamos bien que nos podíamos dormir tranquilamente en algún viaje largo y que íbamos a llegar en buena forma al destino que teníamos marcado. También destacar la responsabilidad y la puntualidad que tenía a la hora de pasar a levantarnos cuando íbamos a algún Congreso de Ediles o algún viaje por la Mesa Permanente; también como ex Presidente de la Junta Departamental quiero destacar la disponibilidad que tuvo, tanto para la Junta o como me vino el recuerdo ahora cuando tuvimos que prestar, colaborar con el Ministerio de Salud en llevar a una Doctora a alguna zona rural de acá, de Tacuarembó, en lo cual la Junta Departamental estuvo colaborando con esa situación y el primero que estuvo al frente de esa colaboración aportando, chofereando dicha camioneta fue el “Pucho”. Indudablemente que recibimos el agradecimiento del Ministerio de Salud en respuesta a la colaboración de parte de la Junta. Realmente se nos va también un amigo de muchas ocasiones de la Junta Departamental, lo vamos a extrañar; sabemos bien que merece este retiro e indudablemente va a poder disfrutar más con su familia y de las cosas que a él le gustan. De mi parte y de parte de la Bancada de nuestro grupo, simplemente, palabras de agradecimiento a un amigo. Nos vamos a seguir viendo indudablemente en la calle pero el recuerdo que nos deja en la Junta es muy bueno. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente, yo no tengo palabras para

agradecer a José da Rosa al "Pucho" como nosotros lo llamamos, porque durante cinco años anduvimos recorriendo todo el país en los Congresos de Ediles, siempre nos acompañó, un compañero de confianza porque es un buen chófer, era más que un amigo de los Ediles que lo acompañaban, siempre dispuesto a hacer cualquier corrida que había que hacer en esos pueblos que teníamos que andar con él, siempre estaba dispuesto. Al Pucho lo voy a extrañar muchísimo porque de ser un chófer, un compañero, fue un gran amigo que tuvimos en la Junta Departamental. Agradezco mucho lo vamos a extrañar porque fue una persona que siempre estuvo a la orden de todos, para mí fue un gran compañero y acá en la Junta también siempre estuvo a la orden de nuestra Bancada. Por lo que le estoy muy agradecido. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Señor Presidente, señores Ediles. Ya tenemos que empezar a pensar bien las alocuciones que hacemos de despedida acá o capaz que tenemos que grabar un cassette, de acuerdo a los datos que tengo vamos a tener muchas de estas despedidas. Lo cual es muy bueno tal vez para la Junta Departamental desde el punto de vista de la promoción, siempre por deberes de la vida tiene que venir gente joven, como lo dice el Pucho, ya es suficiente Casquito me dice él, ya es suficiente y salir a la ruta ya no es lo mismo que antes, para mí, lo dice él. Yo a Pucho lo conocí como un corredor, muy mal jugador de fútbol de Tierras Coloradas por ahí empezamos a conocernos y a pelearnos los domingos de

tarde, cerquita de la casa de él, de su familia, de la escuela que lleva el nombre de su papá en este momento y después lo reencontré acá en la Junta, mejor dicho me reencontró él, porque el vino en el 2006 yo vine antes, yo no puedo decir demasiada cosa sobre los viajes, como todos saben soy de los Ediles menos viajeros de la Junta Departamental por definición, por decisión propia, pero algunos viajes hemos realizado con Pucho, algún viaje a un Congreso Latinoamericano en donde, los funcionarios que estaban en la Junta Departamental nos estaban buscando porque estábamos perdidos en rutas argentinas de acuerdo a lo que se había transmitido, y resulta que los perdidos eran otros y nosotros conducidos por José da Rosa íbamos correctamente esperando a los otros en otra camioneta. Eso es una anécdota que quedó que lo repetimos por mucho tiempo, a lo cual yo decía, no viajo con vos porque te perdés. Pero lo que sí nosotros tenemos que valorar que lo que está encomendado por la Junta Departamental a un chófer en un viaje con Ediles es muy importante y eso ha sido jerarquizado por la Junta Departamental de Tacuarembó, y felizmente hemos tenido por lo menos en lo que yo conozco y es bastante, la suerte de contar con excelentes personas en la tarea de la conducción de las delegaciones, por historia en la Junta Departamental los choferes de las camionetas en estas delegaciones son cuasi conductores de la actividad de esa misma delegación, son los que deciden o sugieren con bastante autoridad los descansos, las rutas, los hoteles, es decir es mucho lo que confía a cada uno de los conductores de la

camionetas en esas delegaciones. Yo digo que Pucho ha cumplido con creces, sí seguramente, se lo va a extrañar pero seguramente estaremos pensando que está disfrutando de lo que el mismo generó y que la Junta Departamental se lo reconoce, porque al establecer el mecanismo de retiro incentivado para sus funcionarios la Junta Departamental está reconociendo el valor de los mismos. Tal vez Pucho nos invite a un partidito de fútbol para recordar aquellos tiempos en que correteábamos libremente porque éramos libres y bastante jóvenes y como él está por el barrio nos seguiremos encontrando. A José da Rosa la mejor de las suertes, y a la Junta también que sepa cultivar como realizó con Pucho y con otros una correcta enseñanza para tener otra vez conductores, chóferes que conduzcan adecuadamente con responsabilidad y seguridad las delegaciones de otras venideras Juntas Departamentales. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Gracias señor Presidente, señores Ediles. Que vamos a decir del señor chófer José da Rosa, el Pucho. Creo que es un tipo ejemplar, gran conductor del vehículo, a su vez nos decía a tal hora voy a buscarlos y sabíamos que teníamos que estar prontos. A su vez en los Congresos que nos tocó viajar a la Mesa Permanente tuvimos siempre la cordialidad de una persona seria, con un conductor con el que podíamos viajar con confianza, sin desmerecer a los otros chóferes con quienes hemos viajado, yo tengo unos cuantos años acá en la Junta, lo vamos a extrañar, le deseamos que pueda disfrutar del retiro incentivado y a su vez

de la jubilación que todo obrero en determinado momento necesita ese descanso, dar un paso al costado y promover a gente nueva, creo que es un ejemplo de un trabajador, de un obrero de un amigo de nosotros y cuando teníamos que llegar a almorzar o cenar nos decía a qué hora vamos, en qué lugar comemos, todo con una cordialidad, un respeto hacia los Ediles y eso lo debemos destacar. Le deseamos una feliz jubilación, un feliz retiro incentivado. Vamos arriba. Nos vamos a seguir encontrando en nuestro Tacuarembó, la mayor de las suertes. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Eduardo González Olalde.

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Señor Presidente, señores Ediles; como bien dice la resolución “Pucho” tiene oficialmente desde el 2006 en esta Junta, pero “Pucho” es funcionario municipal con muchos años antes, en la Intendencia Municipal. Hace muchos años que “Pucho” presta servicios al Gobierno Departamental de Tacuarembó, son varias décadas de dedicado, él siempre en esa función de chofer y por esas cosas de la vida me tocó ingresar a Montevideo con él al volante por primera vez. Me tocó hacer de baquiano y siempre me quedó la seguridad en el manejo, el tino, la tranquilidad y que no se amilanara por estar ingresando a la capital y las indicaciones más o menos precisas que le iba dando, las iba dando acertadamente todos los pasos y nos condujo a todos los lugares donde teníamos que cumplir funciones. Posteriormente, en una oportunidad me recordó eso, que su primer viaje a Montevideo había sido conmigo y me tocó como Edil ir desde

una zona, creo que era del norte de la Blanqueada hacia la costa, salir en línea recta y recuerdo que lo hizo perfectamente con mis indicaciones y quedó asombrado de la cortada que habíamos hecho, estoy seguro que la tuvo presente para siempre. De manera que es una persona que no solo en su manejo, en su conducción, en su ubicación era una seguridad para todos. Siendo un funcionario que prestó servicios durante tantos años le vamos a desear el merecido retiro y que sepa que siempre, como funcionario municipal, lo vamos a estar recordando y que no va a faltar oportunidad de compartir, como se ha dicho acá, alguna mesa, alguna reunión de camaradería para recordar los viejos tiempos y dar paso a las nuevas generaciones. Le deseamos a “Pucho” una feliz jubilación, un feliz retiro y que nos vamos a encontrar como siempre. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil César Pérez.

Sr. Edil Mtro. César D. Pérez: Es horrible después de todo lo que han hablado, gente que habla mejor que yo, pero no puedo quedarme sin decir unas palabras porque la verdad soy otro de los agradecidos del buen servicio que desarrolló siempre el “Pucho”. El año que estuve de Presidente en la Junta, la verdad que compartimos muchos kilómetros y muchas horas por distintos lugares del país; me adhiero a todo lo bueno que han dicho de él, de la responsabilidad, de la confianza que le teníamos cuando andábamos con él. Yo le agregaría la humildad, él ha sido humilde, fue humilde toda la vida, muy humilde. Sinceramente me parece que tiene más que merecida la

jubilación. Desearle que disfrute esta nueva etapa de la vida; los jubilados empezamos una vida distinta, mucho más familiar, más tiempo para disfrutar de la familia, más tiempo especialmente de estar con la señora y lo tiene muy merecido. Además de extrañarlo, desearle simplemente que tenga una muy buena etapa de su vida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más oradores vamos a pasar a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (23 en 23).**-

R. 25/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución://

VISTO; el Expediente Interno N° 017/20 caratulado “*Funcionario del Organismo José da Rosa, presenta nota de renuncia al cargo de Chofer a partir del día 30 de Setiembre de 2020, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria;*”

CONSIDERANDO; que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de acogerse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo Período 2018-2020 (Decreto 17/18), donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria://

ATENTO; a lo establecido en los Artículos 9º, 10º y 11 de la Resolución 9/14, y Decreto 17/18, Artículos 10 y 11, de este Organismo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aceptar la renuncia al Cargo de Chofer, presentada por el funcionario JOSE ALBERTO DA ROSA, C.I. 3.521.185-6, Ficha N° 31, a partir del 30 de Setiembre de 2020.

2do.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.-

3ro.- Agradecer los servicios prestados por el funcionario desde su ingreso a este Organismo el día 30/ 03/ 2006 hasta la fecha de su renuncia.

4to.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

5to.- Notifíquese; cumplido archívese. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de Junio del año dos mil veinte.

SR. PRESIDENTE: Antes de terminar vamos a pedirle al compañero José Da Rosa que ingrese al recinto para recibir el cariño y el aplauso de todos sus compañeros. (Aplausos).....

Sr. Funcionario José Da Rosa: Buenas noches a todos, muy contento, alegre por esto que se termina y lo cual creo que lo hice medianamente bien. Agradecer a mi familia quien me aguantó muchas cosas, viajes, todo; a mi segunda familia que son mis compañeros de trabajo, a los Ediles, muchas gracias. No puedo decir más nada porque ya dijeron todo, Uds., son los que me juzgan. Yo hice mi tarea con orgullo, nos seguiremos viendo, gracias, muchas gracias a todos. (Aplausos).....

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión.

(Son las 22:39).-

